

16 ABR. 2021 11:50  
207 4

USHUAIA, 06 de Abril, de 2021.-

*Romero Juan*  
sme-08@live.com.ar  
2901581146

*Rugazzi*



*Benitez O.*  
31.759.206

SEÑOR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Juan Carlos Pino

*Mary Cecilia*  
31.040.459

Por medio de la presente me dirijo a usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente POYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Es nuestro objetivo de que el personal de seguridad tanto de los espacios públicos como privados logren obtener la gratuidad en el boleto del transporte público como lo han obtenido otros sectores.

Es de destacar su rol en la sociedad ya que se han desempeñado durante los 365 días del año, jugando un papel tan importante en la sociedad que han sido considerados esenciales, desarrollando sus tareas en comercios, instituciones, empresas, escuelas, fábricas y tantos otros sectores que fueron fundamentalmente cuidados por todos ellos durante el periodo 2020 especialmente donde afrontaron un periodo de mucho riesgo como lo fue el comienzo de la cuarentena, el aislamiento social en el que fue indispensable su trabajo, el cual fue ininterrumpido y siempre se contó de este servicio.

En virtud de informar porque es tan importante esta solicitud es que es necesario poner en conocimiento que esta Unión de Personal de Seguridad de la República Argentina, Delegación Tierra del fuego, Personería Gremial Nº1332 cuenta con un total de 600 trabajadores de los cuales aproximadamente 200 no cuentan con movilidad propia y la dificultad de tener distintas franjas horarias, en especial el horario nocturno y la proximidad a la estación invernal.

Sin otro particular, saludos a Usted atentamente.-

*Correa*  
62216663  
29305000

*Quere dolinis*  
31212747

*Hoy*  
Valdes Hugo  
25835701

*Melicos*  
37504780

*RAMIREZ*  
SAVINOVICH  
36873663

*Mendes*  
32504900

*Colizaya*  
31766612  
312161431

*Miguel*  
19494764

*ereyra selene*

*GALLARATO*

*Dolores Lilian R.*

*Maria*  
25538573

*Rubén Alzamendi*  
22028592

*FRANCYRA F.*  
17444603

**Ramón Ceferino Calderón**  
DELEGADO NORMALIZADOR REGIONAL

*28.121.803*

*28946701*

*Carlos*  
38785750

*Maggi Beriana*

*Esteban*  
312161431

*38076819*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1.- IMPLEMENTAR el régimen de Boleto Gratuito para el Personal de Seguridad Privada en el servicio de Transporte Público de Colectivos de Pasajeros de la ciudad de Ushuaia. El mismo será de aplicación al transporte de colectivos en su alcance actual y en aquellas líneas o soluciones especiales a crear y/o concesionar en el futuro para cualquier zona del ejido municipal.

ARTICULO N°2.- Tendrán alcance al Boleto Gratuito el personal de seguridad que no tenga movilidad y/o que la empresa donde trabaje no pague viático de movilidad.

ARTICULO N°3.- El Boleto Gratuito para el Personal de Seguridad Privada tendrá vigencia los 365 días del año.

ARTICULO N°4.- Todo el Personal de Seguridad Privada que se acoja al beneficio del Boleto Gratuito deberá tramitar una credencial personal, única e intransferible. La misma deberá contener nombre y apellido, documento nacional de identidad y fecha de vencimiento. Dicha credencial deberá ser renovada anualmente.

ARTICULO N°5.- Acreditación. La credencial deberá ser exhibida junto con el boleto cada vez que la empresa, conductor o inspector lo requiera.

ARTICULO N°6.- De forma.

ORDENANZA  
Pascual S. Romano  
N.N.I. 26.831.839

14665933  
33347  
Romero  
VILLANUEVA  
32.512.900

RACON  
RACON  
JBLA 860  
30774190

71252611  
50922  
BENITEZ, Carlos

32333399

32.336.291

32698282

42020416

389.896.709

38406926

38551182

33821933

20-799238

20.285.288

29.685.721

29.915.790

37972832

28083089

37972832

3276200

32.884.934

77800.124

2184207

2184207

2184207

2184207

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
Quevedo Luis Alberto	31212747	
Veldez Hugo Orlando	25835701	
BARRIOS CESAR	33567789	
Vazquez Andres	31.769.434	
MIGUEL ANGEL DIAZ	29445764	
Gomez Ramiro E.	31766642	
DELGADO CRISTIAN	25156646	
Damaso Farfan	18861454	
Ferrayra Selene	41050683	
GALLARDO CRISTIAN	27890857	
Ferrayra Francisco Orlando	17444603	
Alzamendi Tuben Hector	22028592	
Di Mare Lilian Marisel	22301286	
Jaramillo Horacio Carlos	38785750	
Gomez Roberto	39391229	
Iturbe Nancy Cecilia Patricia	28.171.808	
TOURN ENRIQUE	28.946.791	
Patricia Silvina Romano	26831.839	
Cisneros Alejandro	4027885	
Leso Ariel	38.088.226	
Palma Natalia	32.336.291	
Maggi Beriana	33.552.380	
Gonzalez Mayra	34698282	
Escobar Alejandro	33426050	
Romero Cesar	3345241	
Sandoval Gonzalo	27189642	
Lopez Gonzalo	40987.020	
Ordoñez Martin	32564050	
Quino Esteban	32336393	
Parroquia Esteliana	28153462	
RODAS GUSTAVO	29.296.709	
BENITEZ CARLO ALBERTO	14325.217	

Arnez, Liaw	42020406	<del>Arnez</del>
Alvarez Victor	33821833	<del>Arce</del>
Nicolas Flores	35846848	<del>M...</del>
José Joaquín	39906926	<del>Arce</del>
Esperanza Walter	20.285.262	<del>Arce</del>
<del>Arce</del>	<del>2944186</del>	<del>Arce</del>
<del>Arce</del>	29685.721	<del>Arce</del>
GUSTAVO FLORES	20.799232	<del>Arce</del>
REYNOLDO JULIO CESAR	37972888	<del>Arce</del>
Ramos Rodrigo Abel Gonzalo	29.915.790	<del>Arce</del>
Montoya Matias Guillermo Nicolas	34674791	<del>Arce</del>
RAMON VERA BLO	37174190	Ramón
Ramon Perceya	35.884.934	<del>Arce</del>
Muñoz Fabian	38.080.089	<del>Arce</del>
MONIO DOMINGUEZ	25838573	<del>Arce</del>
LINDON MARCOS	27.361.029	<del>Arce</del>
Nelapuel Mon	32557197	<del>Arce</del>
AZCUNA CRISTIAN	32796299	<del>Arce</del>
RAMIREZ CALINOVICH	36643563	<del>Arce</del>
ALSTON LEONARDO	21947877	<del>Arce</del>
VILLANUEVA CARLOS	32312400	<del>Arce</del>
TEJERINA PASTOR	32001076	<del>Arce</del>
FRANCO JOFRE	3876819	<del>Arce</del>
Nazepfli Javier	27028912	<del>Arce</del>
CABRAL JESIDRO	33984014	<del>Arce</del>
JOSE FRIAS	28841343	<del>Arce</del>
Benitez OSCAR	31759206	Benitez
Caligaya claudio	20104879	<del>Arce</del>
CRUZ CECILIA	31040459	<del>Arce</del>
Acuña Sergio	17808129	<del>Arce</del>
Hurtado Patricia	16221390	<del>Arce</del>
KORTAZA REINALDO	35293304	<del>Arce</del>
Raimilla Karina	19082067	<del>Arce</del>